

indican al final del presente.

EN LOGROÑO:

1) Vivienda del portal nº 2 (hoy señalada con el nº 15 bis). La vivienda o piso primero tipo Q), derecha interior, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, con despensa, salón-comedor, tres dormitorios, balcón a patio central de luces y balcón al patio de manzana. Ocupa una superficie útil de 107 m². y 56 decímetros y la construida es de 137,94 m²., y linda: Norte, con el piso tipo R) de la misma planta, hueco de ascensor, hueco de escalera, pasillo de distribución y el piso tipo B) del portal nº 1; Sur, con el piso tipo P) de la casa II; Este, patio de manzana y piso tipo B). Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción de los patios de luces. Tiene armario empotrado. Cuota de participación en el inmueble: cero enteros, tres mil novecientos treinta y tres diez milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 118, finca nº 50.206, inscripción 3ª.— Valorada en la cantidad de Siete millones ochocientos mil pesetas.

2) Vivienda con acceso por el portal nº 2 de la casa II (hoy nº 17 bis). Número sesenta. La vivienda o piso primero tipo P), izquierda, interior, que consta de vestíbulo, pasillo, baño, cocina con despensa, salón-comedor, tres dormitorios y dos balcones, uno al patio de manzana y otro al central. Ocupa una superficie útil de 107 m². y 56 decímetros y la construida es de 138,33 m²., y linda: Norte, piso tipo Q) de la casa I); Oeste, patio central de luces, hueco ascensor, pasillo de distribución y el piso tipo C) de la escalera I) de esta casa; Sur, piso tipo D) de la misma planta, hueco de ascensor, pasillo de distribución, hueco de escalera y piso tipo C) y Este, patio de manzana. Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción de dichos patios. También tiene armario. Cuota: cero enteros, tres mil novecientos treinta y tres diez milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 126, finca nº 50.217, inscripción 3ª.— Valorada en la cantidad de Ocho millones cuatrocientos mil pesetas.

3) Vivienda con acceso por el portal nº 1, de la casa IV (hoy señalada con el nº 30) Ciento dieciséis. La vivienda o piso primero tipo L) izquierda, interior, consta de vestíbulo, pasillo, baño, salón-comedor, cocina, despensa, dos dormitorios. Ocupa una superficie útil de 68 m². y 44 decímetros, y la construida es de 89,48 m²., y linda: Norte, piso tipo K) de la casa V de este bloque y hueco de ascensor; Sur, patio de luces y patio, digo piso tipo G) de la misma planta; Oeste, patio de manzana y el piso tipo M) de la casa III de este bloque; y Este, piso tipo H), pasillo de distribución, hueco ascensor, piso tipo G) de la misma planta y piso tipo I) de la casa V). Cuota: cero enteros, dos mil quinientas treinta y siete diez milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 147, finca nº 50.226, inscripción 3ª.— Valorada en la cantidad de Seis millones novecientos mil pesetas.

4) Casa nº 5 (hoy señalada con el nº 28). Número ciento cuarenta y tres. La vivienda o piso primero, tipo J) izquierda, exterior, que consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, dos baños, cocina, despensa, salón-comedor, cuatro dormitorios y terraza a calle Vara de Rey. Ocupa una superficie útil de 137 m². y 82 decímetros, y la construida es de 180,64 m²., y linda: Este, calle Vara de Rey y patio de luces; Oeste, patio dicho, y piso tipo K) de la misma planta; Sur, piso tipo I) de igual planta, patio de luces, pasillo de distribución, y hueco de escalera; y al Norte, la casa nº 26 de dicha calle. También tiene armarios. Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción de patio de luces. Cuota: cero enteros, seis mil ochocientos setenta y ocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 150, finca nº 50.228, inscripción 3ª.— Valorada en la cantidad de Doce millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

5) Ciento cuarenta y cuatro.— La vivienda o piso primero tipo K), interior, derecha, que consta de vestíbulo, pasillo, baño, cocina, con despensa, salón-comedor, dos dormitorios y balcones al patio de manzana. Ocupa una superficie útil de 80 m² y 94 decímetros, y la construida es de 105,86 m²., y linda: Este, hueco de ascensor, pasillo de distribución, hueco de escalera y piso tipo J) de las misma planta; Oeste, patio de manzana; Norte, casa nº 26 de calle Vara de Rey; y Sur, patio de manzana, el piso tipo L) de la casa IV de este bloque. También tiene armario. Cuota: cero enteros, tres mil veintiuna diezmilésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 165, finca nº 50.238, inscripción 3ª.

Valorada en la cantidad de Siete millones ochocientos mil pesetas.

6) Número ciento sesenta y uno.— La vivienda o piso séptimo tipo J), izquierda, exterior, que consta de las mismas dependencias, superficies y linderos y cuota de participación que los expresados en la descripción del piso primero número 143, y nº 4 marginal de esta numeración. Inscrita en el tomo 1.770, libro 803, folio 162, finca nº 50.236, inscripción 3ª.— Valorada en la cantidad de Doce millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

7) El 10,11% en el sótano que después se describe, como sótano segundo, que da derecho al uso de las plazas de garaje señaladas con los números 3, 22, 24, 31, 23 y 66. Número uno. Sótano segundo, destinado a garaje o a usos comerciales, con dos rampas de acceso y salida, las dos por la calle de San Antón. Ocupa una superficie construida de 2.669 m². y 49 decímetros, y linda: Oeste, c/ San Antón; Este, finca de los hermanos Fernández Barco, servicios comunes del edificio, c/ Vara de Rey y Finca de Don José Luis Remón y otros; Norte, dichos hermanos Fernández Barco y casa nº 26 de la c/ Vara de Rey, y al Sur, finca de D. José Luis Remón, D. Carlos Gil y casa nº 23 y c/ San Antón. En líneas interiores linda, con hueco de escaleras, huecos de ascensores y rampas de entrada y salida. Este sótano se comunica por medio de rampa con el sótano primero. Cuota:

cinco enteros trescientas cincuenta y tres diez milésimas por ciento.

Expresadas porciones forman parte del edificio situado en esta ciudad de Logroño, entre las calles de San Antón y General Vara de Rey, compuesto de cinco casas unidas entre sí, tres de ellas con fachada a dicha calle San Antón y dos con fachada a calle Vara de Rey, con ocho portales todos ellos con accesos por los pasajes que enlazan expresadas calles, seis por el pasaje de la primera calle y dos por la segunda, señalados con los números 15, 15-bis, 17, 17-bis, 19, 21, 30 y 28. Ocupa una superficie en solar en que tiene la forma de un polígono irregular, de 3.298 m²., y 14 decímetros. Inscrita al tomo 1.744, libro 783, folio 50, finca nº 49.573, inscripción 13ª.— Valorada la finca descrita en el nº 7 en la cantidad de cuatro millones doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 1-7º, se ha señalado el día 5 de febrero del año 1987, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta, para cada una de las fincas, el siguiente:

— Finca núm. 1	5.850.000 Pesetas
— Finca núm. 2	6.300.000 Pesetas
— Finca núm. 3	5.175.000 Pesetas
— Finca núm. 4	9.337.500 Pesetas
— Finca núm. 5	5.850.000 Pesetas
— Finca número 6	9.337.500 Pesetas
— Finca núm. 7	3.150.000 Pesetas

No admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el veinte por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 18 de marzo de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las mismas condiciones.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 1986.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.1292

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1.961/85 sobre amenazas, se cita a Francisco Fernández Villa Herrero, cuya última residencia era Hogar Provincial y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 2 de diciembre y hora de las 10,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1293

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1.665/84 sobre amenazas y coacciones, se cita a Ricardo Aja Manero, cuya última residencia era Luis Barrón, nº 21, Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero de 1987 y hora de las 10,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de noviembre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1290

Doña Ana María Fernández Martín, Juez de Distrito número dos de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de proceso civil de cognición nº 249 de 1985, a instancia del Banco de Vizcaya, S.A. representado por la Procurador Doña Concepción Fernández Torija Oyón contra Promociones I.C.O.S.A cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar como se verifica por la presente a referida Entidad demandada, para que en el término